

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y SIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., veinticinco (25) de junio de dos mil veinticuatro (2024).

Expediente No. 110013103047-2021-00006-00
Clase: Verbal

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el H Tribunal Superior de Bogotá, quien, por medio de adiado del 14 de mayo de 2024, tuvo por desierta la alzada en contra de la sentencia emitida por este Despacho el 13 de febrero de 2023.

Una vez tome firmeza esta decisión, secretaria liquide las costas pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Aura Claret Escobar Castellanos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 47
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91ffe573e90e1c4a38f19a8ede45b18397dbf96e418cd8e4c5a782cee5125747**

Documento generado en 25/06/2024 12:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>